

= / 5 CTA # 06 =

Alcaldia Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque, a Quince dias del mes de Marzo del año dos mil diecisiete. Sesión Ordinaria celebrada por la honorable corporación Municipal de este municipio presidio el P.M. Roque Humberto Polanco Deras. Alcalde Municipal con la asistencia de la señora Maria Encarnacion Pinto Vice alcaldesa Municipal, Regidores por su orden: Primero Ing. Victor Alfonso Bueso Segundo Sr. Hector Iverón Peña, Tercero Sr. Edgar Leonel Portillo, Cuarto Sr. Mariano Cerrato Bacov, y ante la secretaria que da fe se prosiguió de la siguiente manera:

1.º El señor Alcalde Municipal P.M. Roque Humberto Polanco Deras declaro abierta la sesion a las dos de la tarde.

2.º Se prosiguió a dar lectura al acta anterior y estando de acuerdo en todos sus puntos esta se ratifico.

3.º El señor Jefe de Catastro informo a esta Corporación Municipal que realizo la inspección de un lote de Terreno propiedad del señor HECTOR MANUEL MONROY ROSA, mayor de edad, casado, hondureño, con identidad N: 1414-1951-00003 y de este Vecindario, quien se presento personalmente solicitando se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de Terreno ubicado en el Hornito. Jurisdicción de este municipio el cual colinda de la siguiente manera. NORTE, colinda con Carlos Rosa, SUR, colinda con Noe Orlando



Mata y calle que conduce al mojanal, ESTE; colinda con Rafael Monroy Rosa, Noe Orlando Mata y resto de la propiedad del Sr. Hector Manuel Monroy Rosa y OESTE, colinda con propiedad de Luis Antonio Salvador, calle por medio y comprende un area de (04) CUATRO MANZANAS DE Extension superficial. El cual no perjudica a Terceros y el pago correspondiente en esta Tesoreria Municipal es de \$ 4,000.00 por dicho dominio. la Corporacion Municipal en vista del informe presentado por el señor Jefe de catastro acuerda conceder dominio pleno al señor HECTOR MANUEL MONROY ROSA... Se encuentra registrado bajo el # 69, Tomo 517 Folio 89 y reinscrito bajo el N: 50 del Tomo 557 del registro de la propiedad y mercantil de la ciudad de Ocotepaque.

4. La Corporacion Municipal en pleno y por unanimidad acuerda emitir Ordenanza Municipal para todos los Vecinos de la zona Alta de este Municipio, para que procedan a realizar la Chapia y coneteo de la carretera que conduce a los diferentes sectores de la zona alta, ya que cada comunidad reconoce el Trayecto que le pertenece. Autorizando de esta manera al señor Juan Carlos Murcia Juez de policia Municipal para que emita la presente Ordenanza.

5. No habiendo mas que tratar se levanta la sesion



[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



[Signature]
[Signature]
[Signature]